



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00956195- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-394-E-UNC-DEC#FO, y la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Laura del Carmen IRAZUZTA (Leg. 28.805) al cargo de Profesora Titular DSE por concurso, en la Cátedra Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Laura del Carmen IRAZUZTA (Leg. 28.805) al cargo de Profesora Titular DSE por concurso, en la Cátedra Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 01-12-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. IRAZUZTA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. María Laura del Carmen IRAZUZTA, en el término de diez días deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

af/jf